

# CONOZCA SUS DERECHOS

## Vivienda equitativa

La ley de Vivienda Justa de HUD prohíbe la discriminación contra cualquier persona por motivos de raza, color, religión, sexo, discapacidad, estado familiar u origen nacional.

[www.hud.gov/fairhousing](http://www.hud.gov/fairhousing)

## Acceso igualitario a la vivienda independientemente de la orientación sexual o identidad de género

El derecho de acceso igualitario garantiza que los programas de vivienda de HUD estén disponibles a todas las personas y familias autorizadas, independientemente de su orientación sexual, identidad de género o estado civil.

[www.hudexchange.info/resource/1991/equal-access-to-housing-final-rule/](http://www.hudexchange.info/resource/1991/equal-access-to-housing-final-rule/)

## Derechos de las víctimas de la violencia doméstica

La ley de re-concesión de 2013 sobre la violencia machista ofrece protección de vivienda a las víctimas de violencia doméstica, violencia de pareja, acoso sexual o acecho.

<https://www.hud.gov/sites/documents/17-08PIHN.PDF>

## Leyes de arrendador y arrendatario de Montana

La ley de arrendador y arrendatario residiendo en Montana ayuda a evitar malentendidos, molestias y posibles gastos legales al proporcionar derechos y responsabilidades en ambas partes.

<https://dojmt.gov/consumer/tenants-and-landlords/>

## Vivienda equitativa de Montana

Para más información sobre la discriminación, llame: 800-929-2611 o 406-782-2573.

[www.montanafairhousing.org](http://www.montanafairhousing.org)

# QUEREMOS OÍR DE USTED

Apreciamos su colaboración para garantizar una conexión y coordinación de recursos más rápida. Para asegurar que podemos conectarlo de la manera más apropiada, por favor:

- Mantenga su información de contacto actualizada.
- Comuníquese honestamente.
- Avísenos dónde está durmiendo y si tiene un cambio de hogar.
- Contéstenos en un máximo de 72 horas (o tres días hábiles).
- Avísenos si ya no necesita asistencia en la vivienda.
- Tenga todos los documentos de identificación disponibles y si no los tiene, contacte con la agencia con la que ésta trabajando.



Equipo de ayuda a personas sin hogar (406) 493-7955

Horario semanal del banco de alimentos, biblioteca y centro de transferencia de la Línea Montaña.



# SISTEMA DE ENTRADA COORDINADA DE MISSOULA (MCES)

Nuestro objetivo es tener una respuesta integral que garantice evitar la falta de vivienda siempre que sea posible y si no se puede evitar, que sea una experiencia infrecuente y breve.

Folleto actualizado 7/2019

# NUESTRO COMPROMISO

- Explicar el proceso del Sistema de entrada coordinada.
- Diálogo y comunicación abierta durante el proceso, tratando cada persona con respeto y dignidad.
- Recomendaciones de servicios apropiadas para las necesidades de cada individuo.
- Posible ubicación en una lista con orden de prioridad para atender primero a los clientes con las necesidades más inmediatas.
- Protección de la información sensible y personal.
- Opciones de referencia de vivienda a medida que los recursos estén disponibles.
- Opción de no responder a las preguntas si se siente incómodo.
- Opción de presentar una queja y el derecho de obtener una copia de la misma.

## PUNTOS DE ACCESO

Conéctese a MCES a través de cualquiera de estas agencias:

- **YWCA:** 1130 W Broadway - (406) 543-6691
  - 9am-5pm, lunes - viernes
  - Rutas de autobús 2, 14
- **Poverello:** 1110 W Broadway - (406) 728-1809
  - 6am-8:15pm, todos los días
  - Rutas de autobús 2, 14
- **Salvation Army:** 355 S Russell - (406) 549-0710
  - 9-3 pm, lunes - jueves
  - Rutas de autobús 1, 2, 9
- **211:** Llame 2-1-1 o 549-5555 de cualquier teléfono
  - 9-5 pm, lunes - viernes
  - Solicite hablar con un operado sobre su situación de vivienda.

# CÓMO FUNCIONA

Poco después de conectar con un punto de acceso del sistema de entrada coordinada, el personal profesional va a:

- 1 ESCUCHAR** mientras nos explica brevemente su situación
- 2 TRATAR** de encontrarle un refugio alternativo, seguro, y apropiado
- 3 RESOLVER** sus dudas sobre hospedaje y vivienda
- 4 AYUDARLE** a encontrar un lugar seguro para pasar la noche
- 5 CONECTARLE** con recursos que satisfagan sus necesidades

# SU COMPROMISO

- **Siga buscando vivienda por su cuenta.** La entrada coordinada *no es un programa de vivienda ni garantiza refugio o vivienda*, está formada para coordinar y priorizar el acceso a la vivienda para los núcleos familiares con falta de vivienda. *No hay garantía* de que el núcleo familiar cumpla todos los criterios de elegibilidad, que le sea recomendada un medio de vivienda o referencia a opciones particulares de vivienda, o tampoco se le asegura la disponibilidad de recursos para todos los núcleos familiares elegibles.
- **Comunicación.** Comunicaremos con usted cuando haya disponible una opción de vivienda adecuada. Por favor, responda en un máximo de **3 días hábiles** cuando un miembro de MCES contacte con usted. *El equipo de MCES no es responsable de la pérdida de oportunidades de vivienda si no pueden comunicarse con usted.*
- **Póliza de inactividad.** Esperamos que usted contacte con un punto de acceso **cada mes**. Además, avísenos cuando hay un cambio de su situación de vivienda o un cambio de su información de contacto. Si usted no contacta con nosotros durante **90 días**, asumiremos que ya no hay interés o necesidad de asistencia de vivienda en el Condado de Missoula.